

Quito D.M., 18 SET. 2017

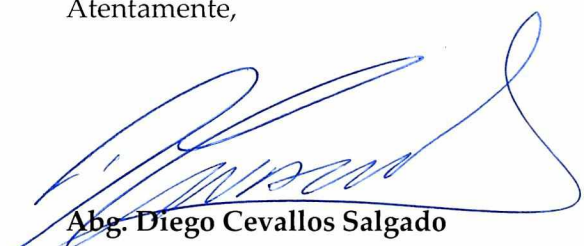
CIRCULAR No. 058

Para: Alcaldía Metropolitana; Concejalas y Concejales Metropolitanos.
De: Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano
Asunto: Cumplimiento disposiciones generales tercera y cuarta de la Ordenanza No. 148, de 16 de diciembre de 2016.
Fecha: 18 de septiembre de 2017

De mi consideración:

En cumplimiento a lo previsto en las disposiciones generales tercera y cuarta de la Ordenanza No. 148, sancionada el 16 de diciembre de 2016, por la cual se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito del año 2017, me permito informar a ustedes que se encuentra en la herramienta digital de esta Secretaría, adjunto a esta circular, la documentación correspondiente al segundo cuatrimestre del presente año, remitida por parte de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Secretaría General de Planificación; y, la Administración General de la Municipalidad.

Atentamente,


Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría General	2017-09-18	